



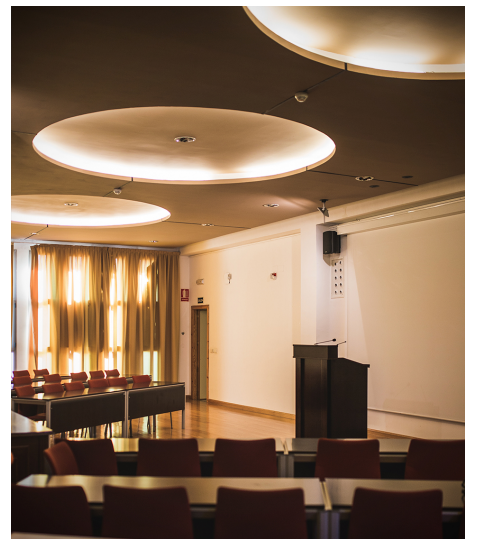
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación,
Economía y Tecnología
de Ceuta

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

03/05/2012

Novedades



plazo para solicitar el reconocimiento de créditos para actividades universitarias que se desarrollarán en el primer cuatrimestre del próximo curso, se extenderá desde el día 7 al 25 de mayo próximos,

En relación con el trámite de solicitud de reconocimiento de créditos por otras actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, te recuerdo que en la página web del Vicerrectorado están disponibles tanto el Reglamento de reconocimiento de créditos por actividades universitarias: <http://vicengp.ugr.es/normativa/reglamentoreconocimiento>, como el formulario o ficha para presentar la solicitud: <http://vicengp.ugr.es/ects-actividades-universitarias/fichapropuestaotrasactividadesv4>.

Dicha solicitud deberá presentarse sólo desde Vicerrectorados, desde el Decanato/Dirección del Centro o desde el Servicio (no se admiten propuestas que procedan directamente de Departamentos).

La Comisión de Títulos, órgano delegado del Consejo de Gobierno con competencia para informar de dichas solicitudes, adoptó algunas reglas de funcionamiento y algunos criterios generales de valoración para determinado tipo de actividades que se deben tener en cuenta (se adjunta archivo).

Las propuestas aprobadas en el Consejo de Gobierno se publicarán en la web del Vicerrectorado.